



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 0150

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 20/10/16

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000953-4 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación de un (1) empleado para el Sector de Tecnología Informática del SPPDP, en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones del Defensor Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que, por Resolución 92 del año 2014 de este Ministerio Público de la Defensa se convocó a concurso abierto especial para cubrir tres (3) cargos para el sector de Tecnología Informática del SPPDP, conforme lo establecido en la estructura organizativa del organismo por Resolución 7/12 modificada por Resoluciones 19/12 y 18/14;

Que, recibidas las inscripciones y realizado un análisis exhaustivo de la documentación presentada, mediante Resolución N° 05 de fecha 25 de Febrero de 2015 se resolvió acerca de la admisibilidad de los inscriptos al concurso abierto especial para cubrir el cargo de Empleado del Área de Soporte Técnico;

Que, mediante la Resolución Nro. 5/15 se estableció la fecha de examen escrito para el día 16 de Marzo de 2015 y el temario correspondiente para el concurso de Empleado del Área de Soporte Técnico, conforme al procedimiento establecido mediante Resolución N° 12/13, anexo II "REGLAMENTO DE INGRESO DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCION Y SERVICIOS GENERALES Y CHOFERES DEL SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL" y sus modificatorias.

Que, llevada adelante la evaluación escrita, mediante Resolución N° 19 de fecha 17 de Marzo de 2015, se publicó el listado de calificaciones obtenidas por los postulantes que asistieron al examen para cubrir el cargo de Empleado del Área de Soporte Técnico, según lo establecido en el Art. 13 del Anexo II de la Resolución N°12/13 modificado por Resolución N°67/14, así como el cronograma de días y horarios para la realización de las entrevistas correspondientes;

Que, de conformidad a lo previsto en las Resolución Nro. 19/2015 y atento la naturaleza del cargo a cubrir, para los que se requieren conocimientos especiales y cierto grado de experiencia en la materia en fecha 19 de marzo de 2015 se entrevistó al postulante para el cargo de Empleado del Área de Soporte Técnico, para lo cual la CPN María Alejandra Benavidez Administradora General y el Jefe de Tecnología Informática Ingeniero Daniel Fernandez confeccionaron el acta correspondiente;

Que, por Resolución N° 20/2015 se seleccionó a Diego Emilio Steckler DNI N°



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

24.421.389 como Empleado del Área de Soporte Técnico del SPPDP para la Defensoría Provincial con sede en calle La Rioja 2657 de la ciudad de Santa Fe con cargo de empleado administrativo 3.3.701 Oficial auxiliar;

Que, mediante el Decreto N° 1271 de fecha 09/06/16 se aprueban las transferencias de partidas al Poder Judicial de un (1) cargo de Empleado del Área de Soporte Técnico con código presupuestario 3.3.701 para la Defensoría Provincial;

Que, el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma en su carácter de Defensor Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014;

Que, la presente gestión encuadra en el artículo 21 inc. 8 de la Ley 13.014.

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como empleado del SPPDP a: DIEGO EMILIO STECKLER, DNI N° 24.421.389 como Empleado del Área de Soporte Técnico del SPPDP para la Defensoría Provincial con cargo de empleado administrativo 3.3.701 Oficial auxiliar.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.-